

“No somos objetos a guardar, sino personas a educar”

Todas las criaturas, desde el nacimiento, tienen derecho a una educación respetuosa, cuidada, sana, cálida, libre, feliz y digna.

PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL 0-6



Defendemos la educación infantil porque

- @ plataformademadrid06@gmail.com
- + <http://plataformademadrid06.blogspot.com.es>
- f Plataforma Cero Seis
- 🐦 @Plataforma06

1. **Porque** creemos que los más pequeños son los más importantes, abogamos por la dignidad de la Educación Infantil 0-6 y su consideración como etapa educativa única y con identidad propia.

No aceptamos ninguna legislación (Leyes, Reales Decretos, Decretos y otros textos legales) que atente contra el Derecho a una Educación Pública, Gratuita, Universal, Integral, Democrática, Inclusiva, Laica y de Calidad desde el Nacimiento.

Pedimos la inclusión completa de la etapa 0-6 en el Sistema Educativo General, en igualdad de condiciones con el resto de etapas, lo que ha de contemplar, de nuevo, la regulación estatal de requisitos mínimos de centros y de enseñanzas.

Exigimos la Derogación de la legislación que permite la doble red asistencial-educativa y su sustitución por otra, procedente de Administraciones Educativas, que exija a todos los centros que acogan niños y niñas de estas edades

el cumplimiento de los mismos requisitos mínimos sobre espacios y profesionales.

Rechazamos la privatización de centros mediante conciertos, pero también mediante los convenios que han ido, progresivamente, sustituyendo a las cooperativas que los gestionaban por empresas con ánimo de lucro, sin valorar sus excelentes trayectorias educativas

Rechazamos, igualmente, los costes que, en concepto de cuotas, han de abonar las familias en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños Públicas. Éstas, no sólo hacen que no sea gratuita, como el resto de niveles y etapas educativas, sino que superan en muchos casos los precios de los centros privados que se benefician, en exclusividad, del cheque-guardería.

2. **Porque** creemos que la etapa completa no puede ser sino educativa, los centros donde se im-

parta la etapa, al igual que sus profesionales, deben depender exclusivamente de Administraciones Educativas (Ministerio, Consejerías y Concejalías),

3. **Porque** creemos que el desarrollo del ser humano es un proceso que parte del interior del individuo en interacción con el entorno, apostamos por construir entre tod@s un currículo global, integral, laico, participativo e inclusivo que esté centrado en los Derechos y Necesidades Infantiles.
4. **Porque** creemos que cada niñ@ es protagonista de su propio proceso de aprendizaje, tenemos que desarrollar un currículo contextualizable en los centros, fundamentado en el ser, en el estar, y en el hacer de las criaturas que se canaliza fundamentalmente a través del juego.

5. **Porque** creemos que la etapa completa debe estar en un mismo centro, y entendemos que la mayoría de los colegios ni han estado ni están realmente adaptados a las mismas, reivindicamos las Escuelas Infantiles y Casas de Niños 0-6 como los espacios que, hoy por hoy, dan una mejor respuesta a las Necesidades y Derechos de los niños y niñas.

6. **Porque** creemos que las ratios actuales son una forma de violencia estructural para las criaturas, exigimos la inmediata bajada de las mismas, en los términos que propone la red de atención a la infancia de la Comisión Europea:

1 adulto para 4 niñ@s menores de 12 meses.

1 adulto para 6 niños de 12 a 23 meses.

1 adulto para 8 niñ@s de 24 a 35 meses.

1 adulto para 15 niñ@s 36 a 72 meses.

Por la misma razón, los macrocentros no responden a las necesidades de l@s más pequeñ@s; defendemos la existencia de más centros y más pequeños, los que se ajusten a las condiciones familiares que los niños y niñas precisan.

7. **Porque** creemos que todos los momentos, en las distintas edades de la etapa, son igualmente educativos, defendemos que la titulación de l@s profesionales que den respuesta a la calidad educativa de esta etapa sea el de Maestr@s especialistas en Educación Infantil.

8. **Porque** defendemos la existencia de un CUERPO ÚNICO DE PROFESORADO, reclamamos una formación de base y calidad real, que sea común y prerrequisito para las especializaciones posteriores.

9. **Porque** queremos renovarnos y ofrecer a nuestros niños y niñas la mejor educación posible, reclamamos una formación continua, pública, periódica, de calidad, gratuita, y sometida a evaluación formativa, al servicio de las necesidades reales y cotidianas de formación de l@s profesionales.

10. **Porque** queremos Escuelas Infantiles y casas de Niños numerosas, familiares y próximas a los ciudadanos, alertamos sobre la privatización y/o alejamiento o desaparición de muchas de ellas; lo que se producirá como consecuencia de la aplicación de la Nueva Ley de Bases de Régimen Local. Este texto legal, en virtud del mantenimiento del equilibrio presupuestario, requiere el paso de los centros, que hasta ahora han dependido de los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, propiciando así la privatización o su desaparición. 

Reunión Informativa sobre el Concurso de docentes en el Exterior

LA SECRETARIA DE RELACIONES SINDICALES había convocado a las Organizaciones Sindicales a una reunión informativa sobre el concurso de méritos de personal docente en el Exterior.

Asistentes:

Por la Administración Educativa: El Subdirector General de Inspección, El Subdirector General Adjunto de Personal Docente y la Jefa de Servicio de la Subdirección de Personal Docente.

Por las Organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-F, FETE-UGTE Y STES

El Subdirector hace alusión a la complejidad del proceso e indica que la información que nos va a facilitar no está definitivamente cerrada, es orientativa y puede haber alguna variación:

- El número de solicitudes recibido es de 1547, para el concurso de docentes y de 411 para el de Asesores. De este último concurso no nos van a hablar por respeto a la comisión responsable de él.
- A mediados de marzo tienen prevista la publicación de los listados provisionales.
- Las fechas que barajan para la realización de la parte escrita de la fase específica están entre el **5 y el 15 de mayo**. Se está tramitando la cesión de las salas con la Facultad de Derecho.
- Sobre la prueba están valorando la posibilidad de que el supuesto práctico sea común para los candidatos tanto de Primaria como de Secundaria. La decisión final la tomará la Comisión de Selección.
- Por razones de transparencia, el cuestionario se realizará en papel autocopiativo, con lo que los participantes se podrán llevar la copia de sus respuestas y contrastarlas con las que se publicarán en la web del MECD – en la misma dirección donde se aloja todo lo referente al concurso- con posterioridad. Se recuerda que es necesario obtener el 50% de la puntuación de la prueba y que cada error penaliza 0,25 de la puntuación correcta.
- La lectura de la **entrevista** se realizará en acto público en la sede de la SGCI, en el Paseo del Prado,28. Han destinado 5 salas para que las cinco Comisiones puedan entrevistar paralelamente a los Candidatos. Tienen previsto un número diario de 10 entrevistas por comisión. Lo que supondrá 50 personas entrevistadas cada día. El llamamiento será único para todos los participantes diarios a las 9 de la mañana.
- Las Comisiones tendrán criterios comunes de valoración y una exigencia de transparencia y responsabilidad absolutas. 